

ciend, á cual mejor, el papel, nada envidiable, de energúmenos.

La Union, en su número del domingo, planteó nuevamente la cuestión de la previa censura, en términos que no pueden quedar sin contestación.

El periódico conservador comienza por dirigir á un amigo nuestro, el señor Olazabal, á quien no nombra, la arbitraría acusación de que ha llevado á la Corporación municipal una cuestión agena á su incumbencia «especialmente por la manera disparatada de plantear la cuestión y de iria sacando de su cauce.»

Rectificaremos. En primer lugar no es el señor Olazabal quien ha llevado á la Corporación municipal la cuestión de la censura; estaba planteada ya mucho antes que nuestro citado amigo formase parte de dicha Corporación. Quien últimamente removió el asunto fué el señor Lizasoain, que saliéndose de la cuestión debatida, como él mismo hubo de confesarlo, volvió sobre la censura, con el objeto, segun dijo, de hacerla más practicable, sustrayéndola á la Corporación en pleno y volviéndola á la comisión de Fomento. Importa, pues, consignar esto en primer lugar, porque unos llevan la fama, y otros cardan la lana. El autor del presente debate sobre la censura es el señor Lizasoain. Lo único que hizo nuestro citado amigo fué pedir que pues se quería una censura eficaz, se encendiera esta á la autoridad eclesiástica. Ahora, que esto le parece á *La Union* que es sacar de su cauce la cuestión, nada nos extraña en ella, porque diciéndose periódico católico, rechaza la censura eclesiástica que los Prelados españoles impusieron en las consabidas *Reglas prácticas* dictadas á seguida del Congreso Católico de Zaragoza. Quedamos, pues, en que quien planteó la cuestión «por manera disparatada», fué el señor Lizasoain. Conste, pues, una vez más—no nos cansaremos de repetirlo—que fué el señor Lizasoain, quien pidió se restableciese la censura en la forma anteriormente acordada.

¿Que la cuestión es agena á la Corporación municipal? Dígaselo *La Union* al señor Lizasoain, que es el padre de la criatura; y aún puede llevarle el recado de nuestra parte, ó á nombre nuestro; porque efectivamente, creemos que la autoridad eclesiástica es la única que tiene competencia para entender en asuntos de moral.

Pero no vaya con el cuento hasta tanto que no haya borrado la segunda parte de su artículo del domingo en que acepta la censura municipal y propone los medios de hacerla efectiva. Los que se contradicen no sirven ni para ir con esas embajadas, mientras no se pongan en condiciones de que no les den un puntapié en salvo sea la parte, por *memos*.

Y, hechas esas dos advertencias, qué queda del artículo de *La Union*? Pues no queda nada que no sea una filipica á su amigo el señor Lizasoain, y una lección de lógica á sí misma.

¡Ahí nos las den todas!

Pero no, en las últimas líneas impugna lo que ella llama «reglamentos» y no son más que bases para el contrato de arrendamiento del teatro.

Una observación: proponemos á *La Union* vaya discutiendo una á una esas bases. Es el mejor medio de averiguar en qué se conforman y en qué discrepan del estado de derecho creado por el Ayuntamiento á virtud de la censura previa; (obra, no se olvide, del señor Lizasoain.)

Y al efecto, puede empezar por declarar categóricamente, si reconoce ó no en el Ayuntamiento la facultad de ejercer la censura en el Teatro de su propiedad, porque tales reticencias insinúan, que más bien parece que no está conforme con la obra del señor Lizasoain. Como que invoca también aquél artículo de la ley de propiedad intelectual que ahora no sueltan de la boca todas esas gentes que antes presencianaron impávidas los cortes, tajos y mandobles que los actores y cantantes se permitían siempre que se les antojaba, sin que tampoco se hayan apercibido de ciertos *libres albedrios* de la Banda municipal que recientemente han sido objeto de reclamación en este sentido. ¡Con los *escrupulosos* de última hora!

Pero no; si bajo este aspecto se quieren evitar conflictos el remedio es muy sencillo. Es un hecho, comprobado por la experiencia de todos los días, que las empresas se entienden muy bien con los autores; por la cuenta que les tiene, especialmente á los segundos. Búsquese,

pues, una fórmula á virtud de la cual, esos conflictos se ventilen entre los autores y las empresas y ya estamos al cabo de la calle, en la seguridad de que no se presentará conflicto alguno. Ahora bien; ¿cuál será esa fórmula? Pues, entre otras, pudiera aceptarse la siguiente: «La censura municipal rechaza en absoluto todas las obras que en poco ó en mucho ofendan á la moral y al decoro. Sin embargo, las empresas podrán ponerlas en escena, bajo su exclusiva responsabilidad y ateniéndose á las indicaciones de la censura.» Con esto, el Ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad moral y legal; á su vez, las empresas, son libres también de arrostrar ó no las responsabilidades que la autoridad central, los autores, ó los representantes de una y otros puedan pretender por la representación de obras tachadas por la censura. ¿Qué hace falta para esto? Un poco de buena voluntad y nada más. Esa buena voluntad que nunca debe faltar al que en algo estima el bien público; esa buena voluntad que á muchos falta y que *La Union* tampoco tiene para reconocer que la censura, en la forma actualmente establecida por el Ayuntamiento, es obra del Sr. Lizasoain.

Ecos de Madrid

18 de Noviembre de 1895.

Lo del dia

No se habla ya de la paz en Cuba. Los periódicos venían hablando de ella como de una cosa inmediata; y en los círculos había tomado mucho eco el rumor.

Este adquirió mayores proporciones cuando los telegramas particulares han hablado más de una vez de amnistía en Holguín y Gibara. Se consideraba esta tregua como un indicio elocuente de quo se andaba en tratos de paz.

El general Martínez Campos ha desmentido rotundamente lo del amnistía. Sábase también que ha manifestado al gobierno que cuanto se le atribuya de propósitos de paz es, por ahora, completamente falso.

Y no podía ser otra cosa.

Reunir en Cuba más de 100.000 hombres y gastar una millonada para combatir á los insurrectos y luego de tales preparativos y sin emplearlos hacer la paz, sería cosa denigrante para España. Se diría con fundamento que la insurrección es tan poderosa que, aun haciendo nosotros un esfuerzo gigantesco, teníamos que humillarnos y transigir.

A parte de que, sentado el funesto precedente, ya sabrían los separatistas cuál era el mejor sistema para vencernos y arruinarnos. Sublevarse, hacer la paz y volver á sublevarse.

Esto no se le puede ocultar al general Martínez Campos, ni al gobierno, ni se le oculta al país.

Alcance de noticias

— Las últimas noticias recibidas de Venezuela dan cuenta de que se cree allí inminente una insurrección. Los rebeldes los dirigen los generales Pulido y Aníbal, los cuales cuentan con armas y recursos pecuniarios. Los franceses identificados con ellos les enviarán dos millones quinientos mil francos con los cuales comprarán un crucero al servicio de la insurrección.

— En los desórdenes de Bogotá hubo entre muertos y heridos 23 paisanos.

— Esta tarde han corrido rumores de que en un plazo muy breve habrá grandes acontecimientos en la política de España.

— Las averías que han ocurrido en el cañónero «Filipinas» de las cuales se ha ocupado estos días la prensa no serán reparadas como esta dice en el Arsenal de la Carraca, sino que se verificarán en el mismo Canarias desde donde se dirigirá el buque á la Habana. Allí se terminarán los remaches y las demás averías de consideración.

— Por temor de que al trasmitirla telegráficamente se la dejase sin curso, enviamos á usted por correo esta noticia:

Nos consta de un modo autorizado y positivo que la mayor parte de los ministros están disgustadísimos por la lentitud con que marchan las operaciones militares en Cuba: lentitud que no saben ó no quieren decir en qué consiste y por lo cual no hacen cargos á nadie en particular, ó por lo menos disimulan lo que sienten en este punto. Ante sus íntimos algunos de los ministros que más han hecho para acumular elementos de combate y recursos en Cuba, se lamenta de que hasta ahora no hayan servido para nada, ni siquiera para evitar que Máximo Gómez y Maceo hagan su marcha triunfal por la Isla de un lado á otro.

Quizás en esta actitud de la mayoría del gobierno no haya más que una patriótica impaciencia que no envuelve propósito alguno; pero, por nuestra cuenta—comosedicen—s'empre estas cosas aunque se pueden decir algunas veces por cuenta de personas autorizadas—creemos poder afirmar que ó verán pronto las cosas en Cuba y se acelera la marcha de la insurrección ó surge un rompimiento entre el gobierno y el general Martínez Campos.

Los que sepan leer entre líneas comprenderán la seguridad con que hablamos.

El Corresponsal.

Ayuntamiento.

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE
DE 1895.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Liza soain y aprobada el acta de la anterior se entró en la

Orden del dia

Comunicación del oficial letrado, participando que el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo ha dictado providencia, teniéndole por parte, como coadyuvante de la administración, en el pleito promovido por don José Ignacio Ostolaza, sobre liquidación de obras ejecutadas, para el emplazamiento de la fábrica del gas.

Enterado.

Id. de la Excmo. Diputación provincial, participando que ha aprobado las cuentas municipales de esta ciudad, correspondientes al año económico de 1892 á 1893.

Idem.

Id. de id., participando que ha aceptado por acuerdo el dictámen de su Comisión de Fomento, referente á que se exija á los maestros y maestras que han de regentar las escuelas públicas de las Provincias Vascongadas, el conocimiento de la lengua vascongada.

Conste.

Id. de la Excmo. Comisión provincial, participando que ha acordado que este Ayuntamiento se encargue de la ejecución de las obras proyectadas para evitar nuevas inundaciones en el barrio de Loyola.

A Hacienda y Obras.

Instancia de don Manuel Urcelá, solicitando dos metros cúbicos de agua para la casa que ha construido el señor Peñagaricano en los solares G y H de la manzana 46.

Id. de don Pablo Martínez solicitando autorización para abrir un establecimiento de viviendas en la casa número 24, accesorio de la calle del Puerto.

A Hacienda.

Id. de don José Crespo Juan, solicitando permiso para instalar una barraca, junto al lavadero de San Martín, para venta de churrasco á que esté autorizado.

Id. de don Lorenzo García, solicitando permiso para colocarse en los soportales de la plaza de la Constitución, para trabajar como zapatero.

Id. de don Fermín Echeverría, solicitando el puesto número 49 del Mercado de San Martín.

Id. de don Dionisio Amiel, haciendo sus proposiciones para la dirección de jardines y arbolados de esta ciudad.

A Gobernación.

Id. de don Pablo Zabalegui, para que se reconozca la casa que ha construido en la calle de Euskal Erria.

Id. de don Manuel Urcola, para que se construyan las aceras frente á la casa que ha construido el señor Peñagaricano en los solares G y H de la manzana 46.

Id. de don Cayetano Elizegui, presentando planos de los miradores que trata de construir, por la parte del patio, en la casa número 6 de la calle de Euskal Erria.

Id. de don Tomás Maiz, presentando planos de los miradores con que trata de sustituir los de la casa número 7 de la calle de Andia, que se encuentren en mal estado.

A Obras.

Certificación del arquitecto señor Goicoa, de que á don José Juan Echeverría, contrista de las obras de la casa del capellán del Cementerio de Polloe, se le puede abonar el segundo plazo.

A Hacienda.

Instancia del director del instituto de Vizcaya de esta ciudad, solicitando el local, que fué tienda-asilo, para instalar una sala de inoculación con luna de ternera.

A la Comisión especial.

Escrítes de los porteros de las escuelas públicas, solicitando se les favorezca con el seguimiento de fin de año, como á otros dependientes municipales.

A Hacienda.

Resolución adoptada por la Excmo. Diputación provincial, á la solicitud del Ayuntamiento para que se le concedan los beneficios de la ley de ensanche de poblaciones.

Enterado manifestando el Sr. Pavia su sentimiento por no haberse concedido todo lo solicitado.

Proyecto de encauzamiento del río Uruma, que presenta el arquitecto señor Goicoa.

Sobre la mesa.

Informes

A la autorización que solicita don Santiago Gorrochategui, para abrir un despacho de bebidas en la calle de Euskal-Erria, número 4.

A la solicitud de don José Alonso, pidiendo se le conceda el beneficio de la cuenta corriente para los garbanzos que trata de importar.

A la solicitud de don G. Eleicegui, pidiendo agua para su casa núm. 6, de la calle Euskal-Erria.

Concedidas.

De la de Gobernación al permiso que solicita don Luis Serván, para instalar un mo-

tor eléctrico en la calle de Churruca, número 8.

A igual petición que hace don Marcial Guereca.

A id. id. de los Sres. Albizu, Zubiri y Compañía.

A la solicitud de don Enrique de Juan, para que quede sin efecto el concurso para la adquisición de la máquina contra incendios devolviendo la fianza.

Concedido.

Al encargo conferido por el Ayuntamiento de que presente una solución en el asunto referente al aprovechamiento de los cerdos sacrificados y que estén atacados de cisticercos.

Sobre la mesa.

Al traslado que solicita don José Leon Lasarte de las barracas que tiene en la calle Iparragirre.

Concedido votando en contra los señores Echeverría, Mercader y Pavia.

Al permiso que solicita el Sr. Damorena para la apertura de un despacho de venta de carnes en la calle Vergara, núm. 3.

De la de Obras á los planos de don Miguel Irastorza, para el aditamiento que tratan de hacer en una casa de la calle de Juan de Bilbao.

A los de un mausoleo que presenta el señor Aguirre.

A los de don Benito Olasagasti, para la construcción de otra sepultura en Polloe.

A los de la casa que trata de edificar don José Vicente Méndez, en el barrio de Gros.

Concedido.

A la solicitud de don Miguel Vega, para el reconocimiento de una pared que ha construido el señor Brunet en su casa y que priva de ventilación al retrete del recurrente.

Denegado.

A propuesta de la Comisión de Fomento quedó nombrado flauta de la banda municipal el señor Buxure.

El señor alcalde manifestó que la suscripción para obsequiar á las tropas que van á Cuba asciende á 5 000 pesetas próximamente.

Dijo que marchan el regimiento de Sicilia el 21 á las 11 y tránsitos de la noche y el de Valencia con 31 artilleros el 22 á la misma hora, y propuso alumbrar la estación con luz eléctrica y el trayecto desde el puente con bengalas; y además que se invite á la oficialidad á un té que se celebrará en la Casa Consistorial el jueves á las seis de la tarde, tocando entre tanto en la plaza la banda municipal que también acudirá á la estación.

Dijo cuenta de sus gestiones cerca del ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministros sobre la capitalidad de la zona y de la contestación satisfactoria del primero; acordándose por el Ayuntamiento un voto de gracias al señor alcalde por sus gestiones y al Presidente de la Diputación, Sr. Lili, por su cooperación.

El Sr. Pavia pide se dé lectura de una comunicación de la Cámara de Comercio á la Diputación sobre artículos adulterados; é insiste en que publiquen los nombres de los expendedores, pasando á la Comisión de Gobernación para que informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Asíguida se reunió el Ayuntamiento con la Junta de Asociados, para resolver acerca la solicitud de los señores Latieule y Coca sobre una instalación eléctrica con arreglo á las ordenanzas vigentes.

Noticias.

Una conversión

Escríben del colegio de la Compañía de Jesús de San Beunos (Inglaterra) dando cuenta de un hecho edificantísimo.

Ordenábanse de sacerdotes varios escolares jesuitas, y asistía á la ceremonia el padre de uno de los ordenados. Dicho señor era protestante, y por más que su hijo, parientes y amigos, habían hecho por atraerle al catolicismo, todo había sido inútil.

Pero terminada la ordenación de su hijo, fué tal la impresión que aquella solemnidad le causó, y la que obró la gracia en su